



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 932.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR CHEDY ALEJANDRO AZKOUL MEHREZ PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE EL ESTADO DE QATAR.

Asunción, **31** de agosto de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, vigente para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452, del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota EP/Q/01/N° 205/2018, de fecha 27 de agosto de 2018, la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar reitera la solicitud presentada precedentemente por Nota EP/Q/01/N° 177/2018, de fecha 17 de julio de 2018, para la cual solicita la contratación del señor Chedy Alejandro Azkoul Mehrez, en reemplazo de la señora Maria Hmiza, quien renunció a su cargo, en fecha 19 de julio de 2018.

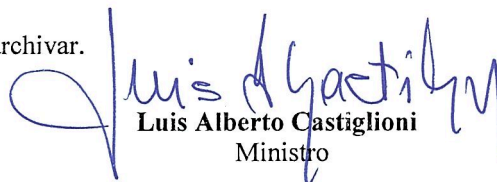
Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE

- Art. 1° Autorizar la contratación del señor **Chedy Alejandro Azkoul Mehrez**, con cédula de identidad civil número **VE117592234**, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante el Estado de Qatar, con una asignación salarial mensual de **US\$. 2.800.- (Dólares Americanos dos mil ochocientos)**, a ser imputado en el Objeto del Gasto 146, F.F.30, a partir del 1° de agosto al 30 de septiembre de 2018.
- Art. 2° Autorizar al Jefe de la Representación Diplomática indicada en el artículo anterior a firmar, como representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el contrato de prestación de servicios pertinente.
- Art. 3° Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, como representante legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el contrato de prestación de servicios pertinente.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____